

Legislación Nacional

Decreto 2035/2004 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL PODER EJECUTIVO NACIONAL. Designase Director General. Bs.As., 31/12/2004. VISTO el expediente N° 140.189/03 del registro del ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, los Decretos N° 993/91 (T.O.1995), N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002, la Decisión Administrativa N° 2 del 14 de enero de 2004 y la Resolución M.J.y D.H.N° 79 del 27 de septiembre de 2004, y CONSIDERANDO: Que por las referidas actuaciones se ha llevado a cabo el proceso de selección de candidatos para cubrir el cargo nivel escalafonario SINAPA letra A con función ejecutiva nivel III de Director General de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL de la SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS del ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, actual MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Que por la Resolución M.J.y D.H.N° 79 del 27 de septiembre de 2004 se seleccionó de la terna de candidatos propuestos por el Comité de Selección para ocupar el referido cargo, al doctor Alberto Federico RUIZ DE ERENCHUN (D.N.I.N° 5.191.010) y se propuso, asimismo, su designación al PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que asimismo se encuentra acreditado, por prueba documental y declaración jurada, que el profesional seleccionado no se halla alcanzado por las prohibiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley N° 25.164. Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6° del decreto N° 601/02. Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 2/04, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2004, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Designase en el cargo nivel escalafonario SINAPA letra A con función ejecutiva nivel III de Director General de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL de la SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, al doctor Alberto Federico RUIZ DE ERENCHUN (D.N.I.N° 5.191.010). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Horacio D. Rosatti.